1. **OBJETIVO**

Describir los pasos para llevar a cabo el procedimiento de promoción de operadores. Cambios de tracto o cambio de flotilla

1. **ALCANCE**

Este procedimiento aplica desde que el operador entra a la empresa como 2do operador, hasta que se le asigna tracto como primer operador. Aplica también en caso de cambio de tracto

1. **CAMPO DE APLICACION**

Este procedimiento es aplicable a todos los operadores, jefes de flotilla y supervisor de mantenimiento de Pitic.

1. **DEFINICIONES**

Segundo Operador: Operador que trabaja como auxiliar de un Primer operador.

Posturero: Operador al que se solicita que realice las funciones de primer operador, cuando el operador asignado al tracto se encuentra indispuesto para realizar su trabajo.

Primer Operador: Operador que cuenta con un tracto asignado.

1. **REFERENCIAS**

Relación de Personal

1. **RESPONSABILIDADES Y POLÍTICAS**

\*Es responsabilidad del jefe de flotilla seguir este procedimiento tal y como está estipulado.

\*Es responsabilidad del instructor que realiza el examen inicial de contratación a operadores, que los solicitantes cumplan con los requisitos de manejo de TP, para que al operador se le pueda asignar tracto en el momento que la operación los requiera.

\*En caso de que una flotilla no cuente con 2dos operadores o postureros se lleva a cabo el procedimiento de Cambios entre Flotillas.

1. **DESARROLLO-** Ver diagrama de flujo en las siguientes diapositivas

**7.1** **Ascenso a operadores de 2do. Operador a Posturero**

* + 1. JEFE DE FLOTA Selecciona 2dos Operadores para posturas
    2. JEFE DE FLOTA Verifica que los operadores seleccionados hayan tomado el curso de manejo defensivo y conducción técnica
    3. Si el operador candidato no ha llevado el curso de conducción técnica, se envía a que lo tome
    4. Cuando el operador ya tomó el curso de conducción técnica el JEFE de FLOTILLA asigna un tracto al operador Candidato y se procede al punto 7.2
  1. **Cambio de manos de Tracto**
     1. Si el tracto no tiene asignado un operador primero se vuelve al punto 7.1, si en dado caso si lo tiene pero el operador se encuentra indispuesto por cualquier motivo el JEFE DE FLOTILLA solicita a otro operador de preferencia posturero que realice el viaje
     2. OPERADOR, JEFE DE FLOTILLA Y/O SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO Realizan revisión física y condiciones de la unidad (tracto) y Llena(n) y firma(n) el formato de Entrega-Recibido de tracto camión.
     3. JEFE DE FLOTILLA Y/O SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO Saca copias del formato y entrega una a cada involucrado.
     4. JEFE DE FLOTILLA Y/O SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO Archiva el formato original en el servidor
  2. **Cambio de operadores entre flotillas**
     1. Operador solicita cambio de flotilla verbalmente a su jefe de flotilla
     2. JEFE DE FLOTILLA evalúa la posibilidad del cambio
     3. Si existe algún inconveniente con el cambio el JEFE DE FLOTILLA le explica al operador la razón de la negativa al cambio; si el operador no está de acuerdo le explica la solicitud al GERENTE DE TRAFICO y evalúa la solicitud del operador
     4. Si existe algún inconveniente por parte de la gerencia de tráfico con el cambio, el gerente de tráfico le explica y hace consciencia al operador acerca del motivo por el cual no puede proceder el cambio. SI no existe ningún inconveniente con el cambio el GERENTE DE TRÁFICO informa a los jefes de flotilla correspondientes de la formalidad del cambio.
     5. JEFES DE FLOTILLA actualizan el registro de la relación de personal

**8.0 MEDICION**

Se verificará la operación de este procedimiento mediante auditorías internas.

**9.0 REGISTROS**

Ver lista maestra de registros.

**10. ANEXOS**

AVISO PUBLICADO PARA 2DOS OPERADORES

Diagramas de Flujo



